

CIRCULAR DARA-COPRISAO-GA-008-2019

ADMINISTRACIÓN DE BIENES

Por este medio se les recuerda a todo el personal de la Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras que según **Memorando interno COPRISAO /DARA-GA-146-2018**, enviado el 28 de junio del 2018, para efectuar una correcta administración y manejo de los bienes pertenecientes a la institución en general, se hace de su conocimiento que toda acción relacionada con bienes de uso (**recepción por compras, donaciones, traspasos, cargos, descargos, traslados o cualquier otro**) debe de informarse y coordinarse con la Unidad Local de Bienes Nacionales para que participe en el proceso.

Lo anterior con fundamentos en los artículos 2, 30 numerales 5), 11) y 12), 31, 43, 44, 60, 61, 62, 76 y 79 del Reglamento de Organización y Funcionamientos de la Dirección Nacional de Bienes del Estado, contenido en el Acuerdo Ejecutivo 226-2017.

Tegucigalpa 04 de abril del 2019



DIRECCIÓN ADJUNTA
DE RENTAS ADUANERAS
GERENCIA ADMINISTRATIVA

Lic. Jessy Raudales
Gerente Administrativo
Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras